CIRCULAR N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7210000000

--La Empresa Provincial de la Energía informa respecto a la **Licitación Pública Nº 7210000000** que tiene por objeto el **"ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA A PARTIR DE FUENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE SOLAR FOTOVOLTAICA".**

CIRCULAR ACLARATORIA

Asunto: Aclaraciones Estudios de etapa 1 y escenarios de valle y pico,
En relación a la Licitación Pública Nº 7210000000, titulada "ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA A PARTIR DE FUENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE SOLAR FOTOVOLTAICA", se proporciona mediante la presente circular las siguientes aclaraciones adicionales con el objetivo de facilitar la participación en el proceso.
A continuación, se detallan los aspectos que requieren atención:
1. Modelos PSS-E (*sav base de datos - *sld esquemático): Se ponen a disposición, junto con los demás documentos (archivos) publicados en el sitio de Apertura EPE, los modelos PSS-E necesarios para llevar a cabo los estudios de etapa 1. Se adjuntan dichos modelos, los cuales constituyen un recurso fundamental para el análisis y la elaboración de propuestas.
2. Archivo *kmz: junto con la documentación publicada en el sitio de Aperturas EPEse encuentra un archivo *kmz que contiene información georreferenciada de las LAMT 33 kV de cada nodo. El uso de esta herramienta permitirá identificar de manera más precisa los elementos presentes en el esquemático.
3. Restricción de uso de la salida SAN CRISTOBAL de la ET ARRUFÓ: Se indica que está prohibido utilizar la salida SAN CRISTOBAL de la ET ARRUFÓ como punto de interconexión (PDI). Dicha salida está diseñada para operar a una tensión de 132 kV y tiene como propósito vincular, en Alta Tensión (AT), la futura ET San Cristóbal. Se insta a considerar esta restricción al desarrollar las propuestas.
4. Escenario adicional para los nodos San Guillermo y Arrufó: Dada la proximidad entre los nodos San Guillermo y Arrufó, los cuales se encuentran a una distancia inferior a los 40 km, y en vista de la incertidumbre en cuanto a la adjudicación de PFV en ambos nodos y su ubicación precisa, se solicita el análisis de un escenario adicional específico para estos casos. Cada oferente deberá estudiar un escenario adicional que contemple un PFV de 5 MW, con las características descritas en el pliego, en la barra de 33 kV del nodo no ofertado. Por ejemplo, si un oferente presenta un PFV sobre la ET Arrufó, se debe incluir en el estudio un escenario adicional de valle y pico que contemple un PFV en las barras de 33 kV de la ET San Guillermo. Una vez finalizados los estudios, deberán presentarlos incluyendo únicamente sus respectivos PFV.

Téc. FERNANDO PAROLA
A.C Jefatura Abastecimiento
Unidad Compras
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE
UNIDAD COMPRAS – AREA ABASTECIMIENTO
Fco. Miguens 260 – 5º Piso –Puerto Santa Fe - (3000) Santa Fe
Tel/Fax: (0342) 4505842 – 4505856 – 4505854

Firmado por Fernando Parola
A.C Jefatura Abastecimiento
Unidad Compras
Area Abastecimiento

DEVOLVER A:

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA
Fco. Miguens 260 – Piso 5 – Puerto Santa Fe
3000 SANTA FE

--Recibí Circular N° 4 de la **Licitación Pública Nº 7210000000** que tiene por objeto el **"ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA A PARTIR DE FUENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE SOLAR FOTOVOLTAICA".**

--- ---

LUGAR Y FECHA FIRMA Y SELLO